

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016 – 0072

Salta, 22 de febrero de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.055/2016

VISTA:

La solicitud de la Lic. Ana Cecilia Dip, mediante la que peticona cursar en carácter de **ALUMNO EXTRAORDINARIO**, las asignaturas Geología General y Geología Estructural de la Carrera de Geología y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º- Inc. b) del Reglamento de Alumnos de la Universidad, aprobado por Resolución Nº 489-84, está prevista la presente situación;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

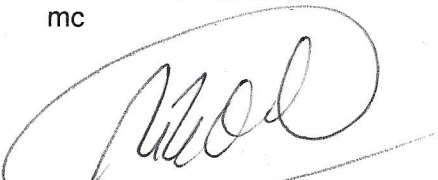
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a la Lic. Ana Cecilia Dip a cursar en carácter de **Alumno Extraordinario** LU: 412.642 las asignaturas **Geología General y Geología Estructural** de la Escuela de Geología, materias anuales del presente período lectivo 2016.

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES